

RIO GALLEGOS, 02 OCT 2003

VISTO:

La Nota S/Nº interpuesta por la Mg. Azucena ROJAS, en su carácter de Profesora responsable de la cátedra Enfermería Básica; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la cobertura del seguro institucional para los alumnos integrantes del Proyecto de Extensión denominado "III taller: el enfermero en la comunidad", en el marco del Programa PREVISA;

QUE dicha salida de campo se realizará entre los días 9 y 10 del corriente mes a las distintas cadenas de supermercado de esta localidad;

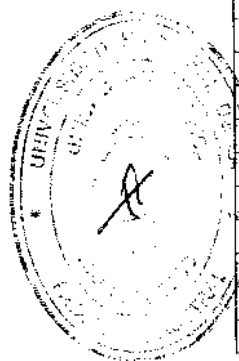
QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos que en cada caso se indican a trasladarse conjuntamente con los docentes Mg. Azucena ROJAS y Daniel ROMERO a realizar visitas a las distintas cadenas de supermercados de esta localidad, entre los días 9 y 10 del corriente mes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Francisco ACUÑA	34.254.102	20/12/88
Alejandro AGUAYO	32.805.566	15/09/86
Tamara AGUILAR	33.447.485	23/09/88
Beatriz M. ALVAREZ PAILLAN	16.449.249	29/08/87
Marcelo BARRIA	26.349.046	04/12/75
Mayra BELLODAS	94.107.149	12/08/84
Cristian Andrés BRIZIC	24.336.134	19/02/75
Mariana COUTO	27.553.092	28/09/79
Magali DÍAZ PEREZ	94.088.347	10/08/78
Adriana FERNANDEZ	30.999.259	07/08/84
Leila FROIA	35.179.208	24/02/90
Yarlena V. GALLARDO	15.528.455	09/07/83
Fabiola Valeria GARCIA	28.748.975	24/05/82
Sebastián GONZALEZ	32.487.942	01/09/86
Beatriz MANSILLA	32.743.925	19/01/87
Eliana MENDOZA	33.447.467	30/08/88
Joana NAVARRO	33.939.568	10/11/88
Doris OTEY	32.922.534	23/02/87
Emanuel PALACIOS	32.743.913	13/01/87
Angélica PACHECO	16.439.572	23/10/87
Silvia RAMIREZ	17.951.739	29/04/66
Sarella SANCHEZ	93.335.786	28/09/89
Rita Delfina SCHMIDT	26.940.931	24/01/79
Maria SILVIA BEDILLA	93.853.957	01/02/63
Gabriela ULLOA	33.447.135	05/04/85
Cristina SOTO VERA	34.294.881	08/02/89
Lorena VILLEGAS	34.295.092	15/04/89
Maria BURGOS	21.936.708	21/12/70



ES FOTO DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 02 OCT 2003..

///-2-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

498



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES DE FECHA 02/07/2009
RECIBIDO 02/07/2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG